Viva Paraguay

Centro de EMERGENCIAS MÉDICAS
Prof. Dr. Manuel Giagni

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
PRESIDENCIA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

RESOLUCIÓN Nº 19/2013

POR LA CUAL SE ADJUDICA EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/13 EL LLAMADO PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS" PARA EL HOSPITAL DEL CENTRO DE EMERGENCIAS MÉDICAS A LA FIRMA: AUTOMOTIVE S.A.I.E.

Asunción, 28 de mayo de 2013

VISTA:

El Acta de Apertura de Sobres de la Contratación Directa Nº 13/13 para el "Mantenimiento y Reparación de Vehículos" de fecha 30 de abril de 2013, en cuyo acto (4) cuatro firmas presentaron sus ofertas en sobres cerrados con las documentaciones correspondientes, y

CONSIDERANDO:

Que lo ofertado concuerda con lo solicitado en la planilla de especificaciones técnicas de los servicios requeridos.

Que, al procederse la evaluación de las ofertas se constata que no se cuenta con la cantidad mínima de ofertas a ser evaluadas técnica y económicamente, por lo que esta Dirección se acoge a la salvedad prevista en el Art. 34, inc., "c" de la Ley Nº 2.051/03 "***....en cuyo caso bajo la responsabilidad de la Máxima Autoridad del Organismo, de la Entidad o de la Municipalidad se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas:*** ya que los servicios solicitados en el presente llamado son considerados indispensables por el uso constante de los vehículos a fin de dar cumplimiento a los fines de la Institución y salvaguardar la integridad de los bienes patrimoniales.

Que la adjudicación ha sido realizada teniendo en cuenta las mejores condiciones para esta dependencia del Estado Paraguayo, sujeto a los principios establecidos en el Art. 4º de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 21.209/03.

Que el Comité Permanente de Evaluación del Centro de Emergencias Médicas se ha expedido en los términos del Acta de Informe de Evaluación Nº **12/2013**;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL DEL CENTRO DE EMERGENCIAS MÉDICAS, RESUELVE:

Artículo 1º. **Adjudicar** en la modalidad de Contratación Directa Nº 13/13 "Mantenimiento y Reparación de Vehículos" para el Hospital del Centro de Emergencias Médicas, de acuerdo a los detalles especificados en el Cuadro de Recomendación de Adjudicación del Acta de Informe de Evaluación Nº 12/**2013**, por el monto siguiente:

LISA AREVALOS
Enc. de SUDC
Hospital del Centro de Emergencias Médicas

Dr. ANÍBAL FILÁRTICA CROIX
DIRECTOR GENERAL
Centro de Emergencias Médicas
"Prof. Dr. Manuel Giagni"

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL * CENTRO DE EMERGENCIAS MÉDICAS "Prof. Dr. MANUEL GIAGNI" * SUB U.O.C. Nº 36 *

Lic. Rufo A. Del Valle O.
Director Administrativo
Centro de Emergencias Médicas

HECHO POR: VB

RESOLUCIÓN Nº 19/2013

POR LA CUAL SE ADJUDICA EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/13 EL LLAMADO PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS" PARA EL HOSPITAL DEL CENTRO DE EMERGENCIAS MÉDICAS A LA FIRMA: AUTOMOTIVE S.A.I.E.

OFERENTE ADJUDICADO	MONTO MAXIMO ADJUDICADO
AUTOMOTIVE S.A.I.E.	Gs. 27.510.000.-
TOTAL	Gs. 27.510.000.-

Son Guaraníes: VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL.----------

LISA ARÉVALOS
Enc. de SUOC
Hospital de Centro de Emergencias Médicas

Artículo 2º. **Imputar** el monto resultante de la presente contratación en el Objeto Presupuestario 240 con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación asignados al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – Hospital del Centro de Emergencias Médicas.

Artículo 3º. **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
CENTRO DE EMERGENCIAS MÉDICAS "Prof. Dr. MANUEL GIAGNI"
SUB U.O.C. Nº 36

PROF. DR. ANIBAL FILARTIGA LACROIX
DIRECTOR GENERAL

Lic. Rufo A. Del Valle O.
Director Administrativo
Centro de Emergencias Médicas